

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE LO SOCIAL DE

164**PAMPLONA NÚMERO 3****EDICTO**

Doña Lourdes García Ruiz, secretaria judicial del Juzgado de lo social número 3 de Pamplona.

Hago saber: Que en el procedimiento de demanda número 74 de 2010 de este Juzgado de lo social, seguido a instancias de doña María Olga Díaz San Martín Foronda, contra la empresa “High Tech Cosmetics, Sociedad Limitada”, sobre cantidad, se ha dictado resolución en el día de la fecha que contiene la siguiente parte dispositiva:

Procede acordar la orden general de la ejecución instada por doña María Olga Díaz San Martín Foronda, contra “High Tech Cosmetics, Sociedad Limitada”, y despachar la misma por un principal de 18.617,66 euros, más 1.117,06 euros de intereses y 1.861,77 euros de costas.

Se advierte a la destinataria que las siguientes comunicaciones se harán fijando una copia de la resolución en el tablón de anuncios de la oficina judicial, salvo las resoluciones que revistan forma de auto o sentencia, se trate de emplazamiento o ponga fin al procedimiento.

Y para que le sirva de notificación en legal forma a “High Tech Cosmetics, Sociedad Limitada”, en ignorado paradero, expido la presente para su inserción en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID.

En Pamplona, a 15 de septiembre de 2010.—La secretaria judicial (firmado).

(03/36.125/10)